

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21465

ASUNTOS IMPOSITIVOS

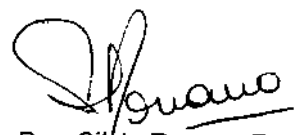
Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.

Señor Gerente:

NEUQUEN. SELLOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 32/21 DPR (B.O.: 19/3/2021) se consideran ingresadas en término hasta el 1 de abril de 2021 las obligaciones fiscales de los agentes de retención del impuesto de sellos correspondientes a la primera y segunda quincena de enero de 2021, primera y segunda quincena de febrero de 2021 y primera quincena de marzo 2021.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada